

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3134** *HOTEL DON JOSÉ Y DIEGO, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 116/09 seguido en este Juzgado, a instancia de Emilia Jiménez Rodríguez, contra Hotel Don José y Diego, S.L., con CIF nº B-45535176, en ejecución de Sentencia de fecha 31 de marzo de 2009 se ha dictado decreto de fecha 27 de enero de 2011 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 1.248,06 euros de principal y otros 227 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110005920-1